

DECRETO N° E-431/2018.-/

COLINA, 27 de Febrero de 2018.

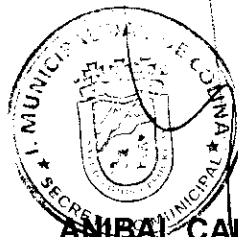
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-200/2018 de 01.02.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-9-L118, del proyecto denominado "Adquisición de Mangueras Plásticas, Barre hojas, Escobas". **2)** Memorandum N° 14/2018, de fecha 26 de Febrero de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ, para la compra de mangueras plásticas, barre hojas y escoba, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-9-L118 de fecha 26 de febrero de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 26 de febrero de 2018, que certifica que el oferente SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-9-L118 al oferente **SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ, RUT. N° 16.087.389-2**, para la compra de mangueras plásticas, barre hojas y escoba, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 2.900.000.- (dos millones novecientos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles", del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

EAQ/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-431/2018
27.02.18



MEMORÁNDUM N.º 14 / 2018.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 26 de 2018.

**DE : CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)**

**A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-9-L118, para la siguiente adquisición:

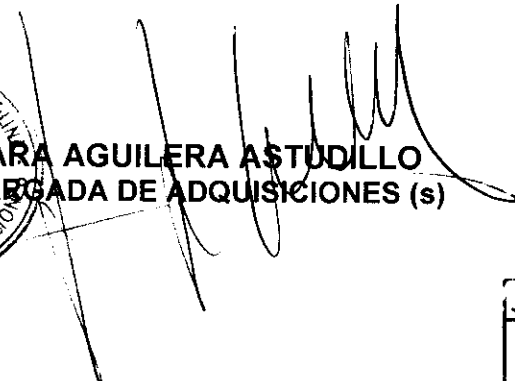
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Compra de mangueras plásticas, barre hojas y escoba.

Oferente Adjudicado	: SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ
Rut	: 16.087.389-2
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "MATERIALES PARA MAN. Y REP. DE INMUEBLES"
Monto Adjudicado	: 2.900.000.- Mas IVA.

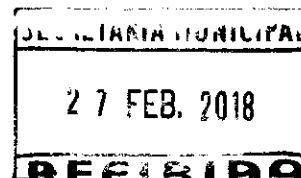
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 02 / de la dirección de Aseo y Ornato.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

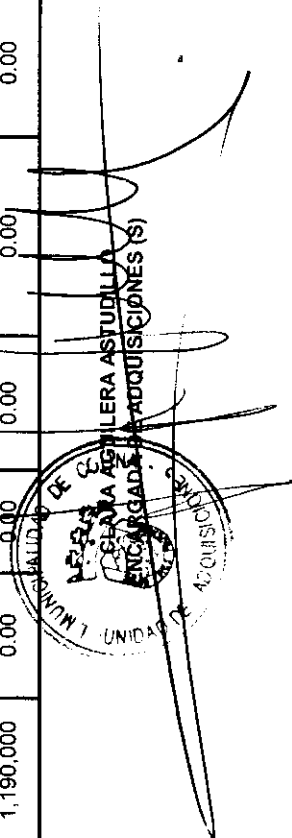
CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Evaluacion Economica, Licitacion 2683-9-1118.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Economica 30%	Plazo de Entrega 15%	Oferta Tecnica 25%	Comportamiento Contractual 10%	Certificacion ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ	2,900,000	25.09	0.00	25.00	10.00	0.00	60.09	CUMPLE CON LO REQUERIDO, NO PŃOSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.
2 SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ	2,425,000	30.00	0.00	25.00	10.00	0.00	65.00	CUMPLE CON LO REQUERIDO, NO PŃOSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL.
3 COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA LTDA.	3,563,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO DETALLA LAS CARACTERISTICAS SOLICITADA
4 CENTRO COMERCIAL VICUŃA MACKENNA LTDA	3,724,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS HEBRAS O COSTURAS REQUERIDAS
5 CENTRO COMERCIAL VICUŃA MACKENNA LTDA	3,398,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS HEBRAS O COSTURAS REQUERIDAS
6 DAVID GONZALO FARIAS ALVAREZ	2,713,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE LAS ESPECIFICACIONES
7 SOLUCIONES MINERAS LTDA	1,598,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADIUNTA COTIZACION
8 DE VICENTE PLASTICOS S.A.	1,190,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO ADIUNTA COTIZACION

lunes, 26 de febrero de 2018





Colina, febrero 26 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-9-L118 al proveedor **SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ** RUT: 16.087.389-2 por un monto de \$ **2.900.000.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-22-04-010-001-000 denominado "**MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES**" del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
J. MUNICIPALIDAD DE COLINA

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 26/02/2018 17:09

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.



Rut Proveedor	Razón Social	Estado
16.087.389-2	SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

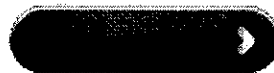
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-200/2018 /

COLINA, 01 de Febrero de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 68/18 de fecha 01 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-9-L118, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Mangueras Plásticas, Barrehojas, Escobas"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-9-L118, del proyecto denominado "Adquisición de Mangueras Plásticas, Barrehojas, Escobas"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

denominado "Adquisición de ID-2683-9-L118.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto **Mangueras Plásticas, Barrehojas, Escobas";**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

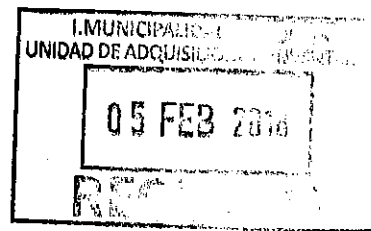
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDEON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/MNQ/mcm.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



DECRETO N° E-431/2018.-/

COLINA, 27 de Febrero de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-200/2018 de 01.02.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-9-L118, del proyecto denominado "Adquisición de Mangueras Plásticas, Barre hojas, Escobas". **2)** Memorándum N° 14/2018, de fecha 26 de Febrero de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ, para la compra de mangueras plásticas, barre hojas y escoba, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-9-L118 de fecha 26 de febrero de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 26 de febrero de 2018, que certifica que el oferente SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-9-L118 al oferente **SOLANGE ALEXANDRA MONTERO SUAREZ, RUT. N° 16.087.389-2**, para la compra de mangueras plásticas, barre hojas y escoba, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 2.900.000.- (dos millones novecientos mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles", del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes